



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0305 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Julio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto: “**MEJORAMIENTO CESFAM CIRUJANO AGUIRRE DE IQUIQUE**” Código BIP 30113857-0, consistente en modificar la materialidad de Boxes Dentales y Esterilización, ante petición de la Unidad de Calidad del Servicio de Salud Iquique, según Memo N°08/2017. Se justifica por el déficit de infraestructura, equipo y equipamiento del CESFAM Cirujano Aguirre. El Servicio de Salud Iquique elabora un proyecto de inversión que disminuye la brecha existente. Considera en especial rebaja y aumento de partidas y son las siguientes:

Partidas que se rebajan:

Nº	ÍTEM	UNIDAD	MONTO FINAL \$	OBSERVACIÓN
5.9	SALA DE ESTERILIZACIÓN			
5.9.2	Guardapolvo	16 ml	67.568	No aplica por ser encuentro de baldosa con cerámica.
3.0	SALA DE REUNIONES			
3.1	Pintura de cielos	22 m2	169.180	No aplica por estar instalado cielo americano
3.2	Pintura de muros	61 m2	469.090	Falta reparar pintura de muro
3.5	Guardapolvos	19 ml	80.237	No aplica por ser encuentro de baldosa con cerámica
3.5.8	Puesta	1 u	112.980	No corresponde
4.1	Pintura de Muros	45.5 m2	349.895	No corresponde
4.2	Guardapolvos	16 ml	67.568	No corresponde
Sub Total			\$1.316.518	
G.Generales 25%			\$329.130	
Utilidad 11,5%			\$151.400	
Total Neto			\$1.797.048	
I.V.A			\$341.439	
Total			\$2.138.487	



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Partidas que aumentan:

ITEM	UNIDAD	MONTO FINAL \$
SALA DE ESTERILIZACION		
Escritorio 100x50 cm	3	165.000
Reubicación lavamanos	3	90.000
Modificación muebles	5	581.518
Instalación de policarbonato compacto 90x60 e=4 mm divisor en muebles	2	100.000
Instalación de nuevo lavamanos (instalación llaves paso, reposición porcelanato, tubo descarga a la vista)	1	140.000
Empavonado Box Dental	5,4	140.000
Mejoramiento a descargas de aire acondicionado en pasillo	1	100.000
Sub Total		\$1.316.518
G.Generales 25%		\$329.130
Utilidad 11,5%		\$151.400
Total Neto		\$1.797.046
I.V.A		\$341.439
Total		\$2.138.487

Las modificaciones de partidas son necesarias para el mejor funcionamiento y atención al público. No se altera el costo total del proyecto, cuya configuración es al siguiente.

FUENTE	ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.001.-
OBRAS CIVILES	896.372.-	
EQUIPAMIENTO	111.586.-	
EQUIPOS	57.091.-	
TOTAL		1.066.050.-

La presente modificación deja subsistente en todo lo no alcanzado los acuerdos que constan en Certificados N° 378/2012 del 26 de noviembre de 2012; Certificado N° 0040/2013 del 4 de febrero de 2013; Certificado N° 0188/2016 del 16 de mayo 2016 y el Certificado N° 0072/2017 del 28 de febrero 2017.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0617/2017, del 17 de Julio de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 2017, de tres (3) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; Of. Ord. N° 1391/2017, del 29 de Junio de 2017, de la Sra. Directora (T y P) del Servicio de Salud Iquique ; Informe Técnico N° 90/2017, del ITO, de cuatro (4) paginas; Of. Ord. N° 1963/2017, del 24 de Noviembre de 2017, de DACOG; Informe de Visita de Obra, realizada el 23 de Noviembre de 2016, de seis (6) paginas; Acta de Reunión y Acuerdos del 28 de Junio de 2017, de once (11) páginas; y demás antecedentes del mismo orden relacionados con la configuración del proyecto; y demás antecedentes expuestos tanto en comisión como en Sala, los que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presenten certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al acuerdo general adoptado en la IX Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2017, en materias de inversión del Programa 02, FNDR, del GORE, se deja especial y expresa constancia que forma parte esencial y sustancial del acuerdo aprobatorio, los siguientes puntos, que deberán ser observados:

UNO.- La unidad técnica presentadora y, en su caso, ejecutora deberá velar insoslayablemente por la circunstancia de que una vez terminado el proyecto, la autoridad superior de la entidad deberá dar cuenta formal y de modo oportuno al Sr. Presidente del Consejo Regional de ese hecho, con la expresa finalidad de coordinar la fecha, lugar y modo de los actos, las actividades y ceremonias e inauguraciones públicas, de estilo y usual, de entrega o puesta en servicio, sin cuyo previo agotamiento no se podrán relajar dichos actos y cuya omisión se considerará un severo agravio a los intereses y políticas de difusión del Consejo y Gobierno Regional de Tarapacá; y

DOS.- Que en relación a lo anterior y de la misma manera, se considere la participación activa de todos los consejeros regionales en todas y cada de las ceremonias y actos y actividades públicas de inauguración o entrega del edificio y demás similares, al servicio de la comunidad y usuarios;

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; Felipe Rojas Andrade; y Espártago Ferrari Pavez. Se deja constancia que no se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

No asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.



Conforme Iquique, 26 de Julio de 2017.-

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA